



CÓRDOBA, 14 DIC 2010

VISTO:

El expediente N° 53014/2010, por el que el Sr. **Pablo Fernando GRASSO**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Tecnológica Nacional de Villa María; Y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los Alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Departamentos y Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia al Señor **Pablo Fernando GRASSO (DNI: 35.638.012)**, el **CURSO DE NIVELACIÓN** y la asignatura **FÍSICA** de la carrera de Arquitectura:

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1159 /10.-